UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO VICERRECTORADO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD LICENCIADA, RESOLUCIÓN Nº 171-2019-SUNEDU/CD

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO Nº 007-2025-VRA/UNAC

El Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional del Callao comunica a los señores docentes y estudiantes que las labores académicas a partir de mañana 17 de junio del 2025, se efectuará de manera presencial, en base a la información proporcionada por el Área de Mantenimiento – Unidad de Servicios.

Callao, 16 de junio del 2025.

Atentamente,

JLCV Cc. Archivo.